

DECRETO N° 00710

Padre Las Casas, 26 FEB. 2013

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
2. El D.F.L. 1-19.391 de 1996, que establece la forma de instalación y Planta de Personal de la Municipalidad de Padre Las Casas.-
3. El Decreto Alcaldicio N° 4690, de fecha 06 de diciembre de 2012, mediante el cual asume como Alcalde Titular de la Municipalidad de Padre Las Casas don Juan Eduardo Delgado Castro.
4. Lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 08, de fecha 22 de Febrero de 2013.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Fijese el orden de subrogancia de la Alcaldía, en ausencia del Titular, correspondiéndole a los siguientes directivos municipales:

- 1.- Sr. Cristian Brown Riquelme, Administrador Municipal, Grado 5 E.M.
- 2.- Sr. Oscar Gutiérrez Seguel, Secretario Comunal de Planificación, Grado 5 E.M
- 3.- Sr. Pedro Dhoyarcabal Jaque, Director de Desarrollo Comunitario Grado 5 E.M
- 4.- Sr. Nicolás Sosa Narváez, Director de Obras Municipales, Grado 5 E.M
- 5.- Sr. Rodrigo Poblete Ramos, Asesor Jurídico, Grado 6 E.M.

2.- El presente decreto rige a contar de su fecha de dictación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

LGC/MTC

Distribución

- Alcaldía.
- Direcciones Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

137630



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE